

**CALENDARIO PLANEACIÓN ACADÉMICA
SEMESTRE 2025-2
(ENERO - MAYO 2025)**

Información para el profesorado de asignatura y carrera

ACTIVIDAD	FECHA
Reinscripciones 2025-2	20 al 24 de enero de 2025
Inicio de semestre	27 de enero de 2025
Periodo de altas y bajas de asignaturas	4 al 7 de febrero de 2025
Descarga de lista final del alumnado inscrito a su asignatura en el SIIAJ	A partir del 10 de febrero de 2025
Verificación del alumnado en actas (SIAE)	A partir del 17 de febrero de 2025
Fin del semestre	23 de mayo de 2025
Exámenes Ordinarios	26 de mayo al 6 de junio de 2025
Calificación de actas ordinarios	2 al 17 de junio de 2025
Rectificaciones de calificaciones	18 de junio al 4 de julio hasta las 12:00 h y 28 de julio al 9 de septiembre de 2025
Periodo Vacacional Administrativo	7 al 25 de julio de 2025
INFORMES DE ASIGNATURA	
Informe de asignatura 2025-2 (carrera y asignatura) ³	Captura en el SIIAJ: 26 de mayo al 20 de junio de 2025
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS (EA) (Anexo 1)	
Solicitud del alumnado EA (más de 2) ¹	5 al 9 de mayo de 2025
Solicitud del alumnado EA ²	26 al 30 de mayo de 2025
Registro del alumnado EA ³	11 al 13 de junio de 2025
Aplicación EA	23 al 27 de junio de 2025
Calificación de actas extraordinarios EA	23 de junio al 4 de julio de 2025 hasta las 12:00 h y del 28 al 30 de julio de 2025
Rectificación de extraordinarios EA	31 de julio al 29 de septiembre de 2025
PROGRAMAS E INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES	
Programa Anual de Actividades 2026-2 / 2027-1 (profesores de carrera) ²	Captura: por definir
Informe Anual de Actividades 2025-2 / 2026-1 (profesores de carrera) ²	Captura: por definir

¹ Solicitar a través de los Comités Académicos.

² Solicitar a través de su responsable de licenciatura.

³ Ingresar a <https://siiaj.enesjuriquilla.unam.mx/login> con el usuario y contraseña.

Información para las personas responsables de las licenciaturas

ACTIVIDAD	FECHA
Captura de la planeación de asignaturas 2025-2 en el SIIAJ	13 al 17 de enero de 2025
Banco de horas 2026-1	Por definir
Evaluación de la Docencia 2025-2	Captura de evaluaciones: abril 2025
Informes de asignatura 2025-2¹	Revisión por parte de los responsables directos: a partir del 16 de junio de 2025 Entrega a Secretaría Académica: 27 de junio de 2025 hasta las 18:00 h Entrega a CT: 18 de agosto de 2025
PROGRAMAS E INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES	
Programa Anual de Actividades 2026-2 / 2027-1 (profesores de carrera)¹	Revisión por parte de los responsables directos: por definir Entrega a Consejo Técnico: por definir
Informe Anual de Actividades 2025-2 / 2026-1 (profesores de carrera)¹	Revisión por parte de los responsables directos: por definir Entrega a Consejo Técnico: por definir
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS (EA) (Anexo 1)	
Alta de exámenes extraordinarios SIIAJ¹	5 al 9 de junio de 2025

¹ Ingresar a <https://siiaj.enesjuriquilla.unam.mx/login> con su usuario y contraseña

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

CICLO ESCOLAR 2025-2

1

SOLICITUD DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 26 al 30 de mayo de 2025

SOLICITUD DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS (MÁS DE 2)

Fecha: 5 al 9 de mayo de 2025

Procedimiento: El alumnado solicitará los exámenes extraordinarios a través de su responsable de licenciatura. Los estudiantes tendrán derecho a presentar hasta dos materias por semestre mediante exámenes extraordinarios. Solamente el Secretario General de la UNAM, a través de los Comités Académicos de las Licenciaturas de la ENESJ podrá conceder un número mayor de exámenes extraordinarios, previo informe favorable de la dirección de la Escuela y de la Coordinación de la Administración Escolar.

2

ALTA DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS EN EL SIAJ

Fecha límite: 5 al 9 de junio de 2025

Procedimiento: Las personas responsables de las licenciaturas ingresarán al SIAJ para dar el alta de las asignaturas que se solicitaron para presentar exámenes extraordinarios.

3

REGISTRO A EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha límite: 11 al 13 de junio de 2025

Procedimiento: El alumnado ingresará al SIAJ para confirmar su inscripción a la(s) asignatura(s) que presentarán en extraordinario y subir su comprobante de pago.

4

VALIDACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 16 al 20 de junio de 2025

Procedimiento: Los responsables de las licenciaturas validarán las solicitudes del alumnado en el SIAJ sobre las asignaturas que se presentarán en extraordinario en el periodo indicado.

5

APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 23 al 27 de junio de 2025

Procedimiento: Una vez que se publiquen las fechas de aplicación de los exámenes, la persona interesada en presentarlos deberá contactar al profesorado evaluador previamente a la fecha de aplicación, para conocer la forma de evaluación y la logística del examen, ya que estos pueden variar dependiendo del tipo de asignatura. Consultar el Procedimiento de Solicitud y Aplicación de Exámenes Extraordinarios. En caso de realizar la aplicación de los exámenes extraordinarios de manera presencial, favor de solicitar con anticipación la asignación del aula con la Ing. Sandra Hernández al correo: sandra_hernandezg@unam.mx

6

EMISIÓN DE ACTAS POR PARTE DE SERVICIOS ESCOLARES

Fecha: A partir del 23 de junio de 2025

Procedimiento: El Área de Servicios Escolares avisará oportunamente a los responsables de las licenciaturas en el momento en que estén dadas de alta las actas correspondientes en el SIAE para que el profesorado pueda ingresar a asentar calificaciones.

7

EVALUACIÓN DE ACTAS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS (SIAE)

Fecha: 23 de junio al 4 de julio de 2025 hasta las 12:00 h y del 28 al 30 de julio de 2025

Procedimiento: El/La profesor(a) que aplica y califica el examen extraordinario asentará las calificaciones en el acta en el SIAE.

8

RECTIFICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Fecha: 31 de julio al 29 de septiembre de 2025

Procedimiento: Periodo de revisión de calificaciones de los exámenes extraordinarios.



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

En el marco de la Legislación Universitaria y de acuerdo con los reglamentos:

- **Reglamento General de Inscripciones:** <https://www.dgae-siae.unam.mx/acerca/normatividad.html#leg-3>
- **Reglamento General de Exámenes:** <https://www.dgae-siae.unam.mx/acerca/normatividad.html#leg-4>

se presenta el siguiente:

PROCEDIMIENTO

1. La persona interesada en presentar un examen extraordinario deberá hacer la solicitud a través de la persona responsable de la licenciatura y realizar el registro en el sistema que estará disponible en los periodos que para tal efecto se indiquen en el calendario escolar de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquella (ENES Juriquella). Se tendrá derecho a presentar hasta dos materias por semestre.
2. La persona interesada deberá ingresar a la página electrónica del SIAE y verificar la(s) clave(s) y nombre(s) de las(s) asignaturas que solicitará en extraordinario.
3. Con la finalidad de acreditar materias no inscritas y de acuerdo con la legislación universitaria, se podrán presentar exámenes extraordinarios de asignaturas de los planes de estudios a partir del semestre posterior al segundo.
4. No se programarán exámenes extraordinarios de Talleres ni de Prácticas Profesionales.
5. El trámite de la solicitud a los exámenes extraordinarios se realizará con la entrega del comprobante de registro y recibo de pago.
6. Una vez que se publiquen las fechas de aplicación de los exámenes, la persona interesada en presentarlos deberá contactar a los profesores evaluadores previamente a la fecha de aplicación, para conocer la forma de evaluación y la logística del examen, ya que estos pueden variar dependiendo del tipo de asignatura.
7. Las asignaturas que contengan horas prácticas o de laboratorio en su programa, contemplarán la evaluación tanto del contenido teórico como del práctico.
8. En el caso que se presente alguna de las siguientes condicionantes, los alumnos podrán solicitar a la persona responsable de la licenciatura un examen extraordinario:
 - a. El alumno sólo adeuda una asignatura que, debido al bloque móvil, no le permitiría inscribir ninguna asignatura el siguiente semestre.
 - b. La asignatura no está programada para su evaluación en examen extraordinario en el periodo solicitado.
 - c. Cuando el alumno haya excedido el tiempo para ser evaluado en examen ordinario y adeude asignaturas de Talleres o Prácticas Profesionales, se emitirá el acta de examen extraordinario, en el entendido de que los Talleres o Prácticas Profesionales se realizarán a lo largo del semestre, conforme se programan habitualmente y la calificación se asentará en el acta de examen extraordinario.

Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquella, celebrada el 26 de abril de 2021.

